



## **INDURTRIA LICORERA DE CALDAS**

### **INFORME PORMENORIZADO CONTROL INTERNO**

### **A NOVIEMBRE DE 2016**

#### **INTRODUCCIÓN**

La Oficina Asesora de Control Interno elabora y publica el presente informe en cumplimiento de las disposiciones señaladas en el artículo 9º de la ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

La INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS, es una empresa industrial y comercial del Estado, del sector descentralizado que desarrolla actividades de naturaleza industrial y comercial, así como de gestión económica conforme al derecho privado, del orden departamental, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y capital independiente, vinculada a la Secretaría de Hacienda del Departamento de Caldas. Tiene por objeto la producción, introducción, venta y comercialización de alcoholes y de licores sujetos al monopolio departamental, así como la de todos los productos y subproductos que elabore en cumplimiento de su actividad; además, podrá importar o distribuir cualquier clase de licores destilados o no destilados y productos alimenticios tales como: cerveza, whisky, vodka, cremas de whisky, alcopops, aperitivos, vinos, jugos naturales, bebidas refrescantes y bebidas espirituosas. Igualmente, podrá importar y vender licores nacionales, extranjeros; dedicarse también a la transformación, comercialización o distribución de otros productos similares, afines o complementarios y de envasado y comercialización de agua natural, agua con gas y agua saborizada, entre otros.

#### **MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN**

#### **COMPONENTE DE TALENTO HUMANO**

La ILC viene adelantando un cambio en la cultura organizacional, con sus colaboradores para aprender a trabajar en equipo y con ello lograr las metas de tiene las administración en esta nueva etapa de las empresa.



Se está trabajando en la restructuración de las Planta de Personal y los manuales de funciones, para hacer más eficiente la ILC con el personal que se tiene.

## Componente: Direccionamiento Estratégico

La ILC cuenta con un nuevo Plan Estratégico 2016-2020 el cual fue aprobado mediante Resolución N° 0642 de 04 de Agosto de 2016; el cual tiene como

**Misión:** “Para el 2020 la ILC se consolidara como una empresa sostenible, orientada al consumidor, ventas superiores a 30 millones de botellas, que con innovación constante, unidades de negocio alternativas y tecnologías líderes, estará posicionada dentro de las primeras empresas productoras de Ron y Aguardiente en América Latina”

**Visión:** “Proporcionarle a nuestros consumidores el acompañamiento ideal que haga especial cada uno de sus momentos, ofreciéndoles las mejores bebidas para alimentar el espíritu y vivir intensamente cada experiencia con responsabilidad”

Plan Estratégico	
Objetivos y estrategias a Alto nivel	
Dimensión	Objetivos estratégicos
Sostenibilidad	Gestión de valor (Económico, social y medioambiental)
Cliente Mercado	Orientación hacia el consumidor - Crecimiento (Rentable)
Procesos	Estandarización y fortalecimiento de procesos
Aprendizaje y crecimiento	Fortalecer el conocimiento, capacidades humanas y organizacionales
Innovación y gestión de Proyectos	Innovar y ejecutar proyectos de manera eficiente y rentable



## Componente: Administración del Riesgo

La oficina de Control Interno realizó seguimiento a las acciones establecidas a los controles de los riesgos en la Industria Licorera de Caldas, con el fin de realizar las verificaciones y análisis al cumplimiento de las acciones establecidas para controlar y disminuir el impacto de los riesgos tanto estratégicos y operacionales con unos objetivos;

### **OBJETIVO GENERAL:**

- Dar cumplimiento a la Resolución 858 del 14 de noviembre de 2014, por medio de la cual se crea el proceso de administración del riesgo y se reglamenta el funcionamiento de un comité de riesgos de la Industria Licorera de Caldas.
- Dar cumplimiento al decreto 1537 del 2001, que establece que la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno, evaluando los aspectos tanto internos como externos que pueden representar amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales..... En la resolución Numero 0281 del 13 de marzo de 2012, artículo 6° establece que el monitoreo, revisión, y control de resultados estará a cargo de la oficina asesora de control interno, la cual aplicara y sugerirá los correctivos y ajustes necesarios para asegurar un efectivo manejo del riesgo.
- Realizar auditoría de seguimiento a las acciones establecidas a los controles de riesgos críticos. Con el fin de analizar su eficacia, eficiencia y efectividad.
- Permitir a la entidad identificar y evaluar la pertinencia de las acciones establecidas y el impacto que estas tengan en su ejecución.
- Analizar las acciones a los controles permite minimizar la ocurrencia de un riesgo identificado y alcanzar el cumplimiento de los objetivos institucionales, así como evaluar eventos positivos que permitan identificar oportunidades para mejorar el cumplimiento de sus objetivos.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Realizar dentro del plan de auditorías de la oficina Asesora de Control Interno seguimiento a las acciones implementados para controlar la ocurrencia de los Riesgos tanto estratégicos, como operacionales, de acuerdo a lo establecido en el aplicativo del Modelo Operación por Procesos (MOP).
- Dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Anual de Auditorias, propuesto por la oficina de Control Interno y aprobado en Comité Coordinador de Control Interno del día 18 de marzo de 2016.



## **MÓDULO DE CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

### **Componente: Autoevaluación institucional**

Las ILC viene en un cambio de su estructura tecnológica Enterprise Resource Plannig “ERP” el cual tiene como objeto mejorar los procesos y ser cada vez mas eficientes.

Se está trabando en la implementación de las buenas prácticas de manufactura, con el fin de mejorar los procesos orientados a la inocuidad, la creación de filtro sanitario y mejorar en la infraestructura

### **Componente: Auditorías Internas**

Las Oficinas de Control Interno para la vigencia 2016, tiene programas 14 auditorías, para este seguimiento las oficina lleva 90 % de cumplimiento en su plan anual de auditorías.

La oficina de Mejoradito Institucional tenía programada 19 auditorías para la vigencia 2016, para este seguimiento la oficina de Mejoramiento lleva 70% de cumplimiento en su plan anual de auditorías.

### **Componente: Planes de Mejoramiento**

La ILC está realizando seguimiento semestrales a los planes de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de Caldas, de acuerdo a las Resolución N° 0316 de 12 de agosto de 2016, “ Por medio de la cual se dictan normas sobre planes de mejoramiento de los entes sujetos de control de la Contraloría General de Caldas y se derogan las Resoluciones N° 305 del 24 de junio de 2013, N° 434 del 4 de octubre de 2013, N°154 del 29 de abril de 2015 y parcialmente la N° 070 de 2015”.

## **EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

### **Componente: Información - comunicación**

### **COMUNICACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN Y LOS SERVIDORES**

Con base en su naturaleza de Empresa Industrial y Comercial del Estado, la Industria Licorera de Caldas tiene en su Junta Directiva, el estamento que



direcciona el funcionamiento de la organización, trazando las políticas y las estrategias, que coadyuven al cumplimiento de los planes y programas.

Las actuaciones y decisiones adoptadas por la Junta Directiva son plasmadas en las actas que se levantan en cada reunión que se realice. Los mandatos de la Junta Directiva se traducen en Acuerdos, que son dados a conocer a las partes interesadas, por intermedio del secretario de la Junta, que recae en el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica. Los acuerdos expedidos por la Junta Directiva, son publicados en la Gaceta Departamental, en aplicación a los principios de publicidad y transparencia de la gestión pública.

De igual manera, las decisiones de la Junta Directiva son transmitidas o comunicadas al interior de la organización a través de la Gerencia General, la cual se apoya para tal efecto en las diferentes gerencias que conforman su grupo directivo, al igual que en las demás áreas o dependencias, que complementan la estructura de la empresa. Siguiendo este mismo lineamiento, los coordinadores de las diferentes dependencias o líderes de procesos, velarán porque se de cumplimiento a las estrategias establecidas en el Manual de Información y Comunicación Pública (comités, grupos primarios, etc.), que garanticen una buena comunicación, entendiendo por ésta la veracidad, pertinencia y oportunidad de la misma.

Como soporte para lograr una comunicación eficiente y oportuna, se dispone del Área de Comunicaciones y Prensa, que empleará para ello los medios físicos y tecnológicos proporcionados por la organización.

De esta forma se logra el flujo de **COMUNICACIÓN DESCENDENTE**, como uno de los factores que incide eficazmente en el desarrollo institucional.

Diligenciado por: LEIDY CONSTANZA RAMIREZ MONTES		Asesor de Control Interno	
Periodo del informe: Agosto de 2016 a Noviembre de 2016		Fecha:	Diciembre de 2016